



Resolución Ministerial No. 0053-2010-ED

Lima, 08 MAR 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0333-2009-ED, de fecha 13 de noviembre de 2009, se resuelve acreditar a doña Ana Grimanesa Reátegui Napurí, Jefa de la Oficina General de Administración, como representante del Ministerio de Educación y a don Adolfo Valdivieso Moncada, Presidente de la Central Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, como representante de las Asociaciones de Padres de Familia - APAFAS ante el Núcleo Ejecutor de Distribución a que se refiere el Decreto Supremo N° 010-2009-MIMDES;

Que, mediante Carta presentada el 01 de marzo de 2010, doña Ana Grimanesa Reátegui Napurí, encargada de las funciones de Jefa de la Oficina General de Administración, formula renuncia a la acreditación que venía ejerciendo como representante del Ministerio de Educación ante el Núcleo Ejecutor de Distribución, a que se refiere el Decreto Supremo N° 010-2009-MIMDES;

Que, en tal sentido, resulta necesario aceptar la renuncia a la acreditación formulada por Ana Grimanesa Reátegui Napurí, como representante del Ministerio de Educación, ante el Núcleo Ejecutor de Distribución a que se refiere el Decreto Supremo N° 010-2009-MIMDES y acreditar la persona que desempeñe dicha representación;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

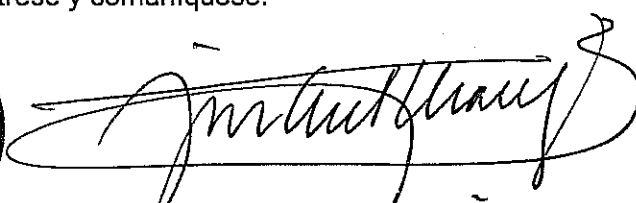
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar a partir de la fecha de la presente Resolución, la renuncia formulada por doña **Ana Grimanesa Reátegui Napurí**, Jefa de la Oficina General de Administración, a la acreditación como representante del Ministerio de Educación ante el Núcleo Ejecutor de Distribución, a que se refiere el Decreto Supremo N° 010-2009-MIMDES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Acreditar a partir de la fecha de la presente Resolución, a doña **Ana Clery Carrasco Barboza**, como representante del Ministerio de Educación ante el Núcleo Ejecutor de Distribución a que se refiere el Decreto Supremo N° 010-2009-MIMDES.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación